

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12935** BARCELONA

Jesús Santiago Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso Voluntario abreviado 986/2015-E se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Central Spania Car Rental, S.L., con el NIF B43409267, con domicilio en C/ Pere IV, 127 bajos, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014595-1